

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CD-PSP-0550-2026	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 4	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 01.04.2026 hasta el 30.04.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	02.07.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	LEISY ANDREA CARRASCAL PORTILLA
NIT / C.C.:	37291011
Supervisor:	RICARDO ALBERTO PORRAS LOPEZ
Cargo:	DIRECTOR OPERATIVO/SUBDIRECTOR GESTION Y PROMOCION DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA
Objeto del Contrato o Convenio:	Prestar servicios profesionales en el marco de la adaptación de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud cursos de vida primera infancia e infancia desde las acciones de gestión en salud pública en las regiones de salud asignadas del Departamento de Cundinamarca.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	22.01.2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	29.01.2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100077466
Registro Presupuestal	4600036061
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$54,214,760
Adición	\$0
Vigencia Futura	\$0
Pasivo Exigible	\$0
Valor Total del Contrato	\$54,214,760
Plazo de Ejecución Inicial	8 MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	8 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	28.09.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	NO APLICA
Garantía de Cumplimiento	NO APLICA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO APLICA

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 34%

Se realiza apoyo a la supervisión del contrato SS-CD-PSP-550-26 a nombre de la contratista Andrea Carrascal con acta de inicio del 29 de enero al 28 de septiembre del 2026, tiempo de ejecución 8 meses; supervisor del contrato Doctor Ricardo Porras quien certifica y da aval de pago posterior a la revisión de los productos por parte del Referente profesional especializado Cristhian Sanchez quien apoya la meta 111.

Periodo a revisar: del 01 al 30 de abril del 2026

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

% de cumplimiento: 34,07%
Pendiente entrega de mayo y junio.

Revisión de obligaciones y productos

Se aclara que a partir de la fecha 16/02/2026 el registro de los participantes en las asistencias se deberá realizar en el formato Codigo: M-AT-FR-17 y el cargue de las asistencias técnicas se deberán cargar en el sistema establecido con el facilitador creado, esta información se revisara en el tablero de control y consolidado enviado por el área encargada para el cumplimiento. Link tablero de control <https://www.arcgis.com/apps/dashboards/81f6e6f09a8d41ba93c57fd3231adb58>

Se sugiere verificar las obligaciones y productos establecidos para la entrega de las cuentas ya que la numeración cambio para este año.

1. Programar y desarrollar 10 visitas de asistencia técnica para los actores (PIC Municipal y las IPS Públicas del Departamento) en los siguientes municipios asignados Chocontá, Gachalá, Gacheta, Gama, Guasca, Guatavita, Junín, La Calera, Macheta, Manta, Sopo, Tibirita, Tocancipá, Ubalá y Villapinzon.
2. Brindar acompañamiento a los planes de intervenciones colectivas PIC de los municipios asignados en el marco de la ruta de atención integral para la promoción y mantenimiento de la salud cursos de vida primera infancia e infancia desde la gestión de la salud publica en los entornos establecidos en el territorio.
3. Contribuir técnicamente y acompañar a los entes municipales asignados en el marco de las acciones programadas en los PAS de acuerdo a los lineamientos sugeridos por la estrategia AIEPI y la normatividad vigente para los cursos de vida primera infancia e infancia, y lo establecido en SISPRO - Plan de Acción en Salud.
4. desarrollar el seguimiento a la programación de la meta sugerida y establecida en los municipios asignados en el marco de la caracterización, valoración integral, identificación y gestión de aleta e información en salud a los menores en salud AEIPI comunitaria aplicando.

Para los 8 meses la programación establecida de asistencias técnicas es:

Se aclara que la programación establecida esta por el numero de visitas a realizar en los municipios asignados.

- Febrero 5 de terreno 1 virtual – cumple con la entrega
- Marzo 10 de terreno 2 de capacitación – cumple con la entrega
- Abril 20 de terreno 2 de capacitación- cumple con la entrega 10 para PIC y 10 para IPS con sus respectivas listas de chequeo.
- Mayo 10 de terreno 2 de capacitación
- Junio 10 de terreno 2 de capacitación
- Julio 20 de terreno 2 de capacitación
- Agosto10 de terreno 2 de capacitación
- Septiembre 10 de terreno 2 de capacitación

Las asistencias técnicas de terrenos serán el reporte para el PDD, focalización y asistencia técnica por ende las 70 pendientes se deben entregar en la vigencia del contrato. para esta vigencia no se puede adelantar asistencias técnicas.

Y las 11 de capacitación a PIC, EBS, CONCURRECIA serán la evidencia para los diferentes espacios de participación de la meta 111 y plan de choque para la reducción de la mortalidad en primera infancia.

Esta programación está sujeta a cambios por solicitudes directas del municipio o municipios que requieran mas seguimiento para mejora en el proceso. Para los meses de abril y julio se deberán entregar 20 asistencias técnicas integrales para cubrir las 15 IPS asignadas; se deberá realizar el seguimiento en julio a las IPS cabeceras que para este caso Chocontá, Gacheta, Guatavita, Sopo, Tocancipá deberán tener 2 visitas en las IPS.

Para esta entrega la contratista realiza entrega de:

Visitas de asistencia técnica para los municipios de:

- CHOCONTA
- GUASCA
- GUATAVITA
- LA CALERA
- MACHETA
- MANTA
- SOPO
- TIBIRITA
- TOCANCIPA
- VILLAPINZON

Observaciones de mejora:

- Seguimiento a las actividades en PAS en el marco de la primera infancia e infancia
- Se cuenta con acta de articulación sectorial con los diferentes actores para la resolución de alertas y convenios en el municipio. Apoyar con estrategias de mejora para la gobernanza en salud.

Continuar con el cargue de las asistencias técnicas en el sistema establecido con el facilitador creado, esta información se revisara en el tablero de control y consolidado enviado por el área encargada para el cumplimiento. Link tablero de control <https://www.arcgis.com/apps/dashboards/81f6e6f09a8d41ba93c57fd3231adb58>, si presenta alguna falla notificar vía

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

correo electrónico al apoyo a la supervisión.

5. Aplicar y realizar seguimiento bimensual mediante las listas de chequeo establecidas para la valoración integral curso de vida primera infancia e infancia en las IPS (Instituciones Promotoras de Salud) Públicas del Departamento en el marco de la valoración integral del recién nacido, primera infancia e infancia.

Para esta entrega la contratista realiza proceso de asistencia técnica y aplicación de listas de chequeo para las IPS de:

- CHOCONTA 3 listas, intervenciones del RN, valoración integral para la primera infancia e infancia.
- GUASCA 2 listas para valoración integral para la primera infancia e infancia.
- GUATAVITA 3 listas, intervenciones del RN, valoración integral para la primera infancia e infancia.
- LA CALERA 2 listas para valoración integral para la primera infancia e infancia.
- MACHETA 2 listas para valoración integral para la primera infancia e infancia.
- MANTA 2 listas para valoración integral para la primera infancia e infancia.
- SOPO 2 listas para valoración integral para la primera infancia e infancia.
- TIBIRITA 2 listas para valoración integral para la primera infancia e infancia.
- TOCANCIPA 2 listas para valoración integral para la primera infancia e infancia.
- VILLAPINZON 2 listas para valoración integral para la primera infancia e infancia.

Se sugiere revisar que todos los campos establecidos estén con su respectivo diligenciamiento.

Producto: informes de asistencia técnica y listas de chequeo.

6. Participar en las asistencias técnicas programadas por el equipo de especialistas en las IPS'S Públicas del departamento en el marco de las intervenciones individuales establecidas para el recién nacido según resolución 3280 de 2018 y normatividad vigente.

Obligación no programada para esta entrega.

7. Participar en las asistencias técnicas programadas por el equipo de especialistas las IPS'S Públicas del departamento en la valoración Integral en salud cursos de vida primera infancia e infancia y Escala Abreviada de Desarrollo Versión 3e instrumentos anexos de tamizaje.

Obligación no programada para esta entrega.

8. Participar en las asistencias técnicas programadas por el equipo de especialistas las IPS'S Públicas del departamento para la implementación, seguimiento y Observaciones y compromisos. fortalecimiento del Programa Nacional de Prevención, Manejo y control de la Infección Respiratoria Aguda según circular externa 52 de 2022 del ministerio de salud y normatividad vigente para el tema.

Obligación no programada para esta entrega.

9. Programar y desarrollar 2 asistencias técnicas mensuales al perfil auxiliar de enfermería bajo la modalidad de talleres y/o capacitaciones presenciales para la aplicación de la ficha AIEPI Comunitaria en la plataforma Survey 123 for ArcGIS con enfoque en mejora de la calidad del dato y que integre a los programas o convenios del ente territorial (PIC-CONCURRENCIA-EBS)

Para esta entrega realiza entrega de:

MACHETA 3 participantes del PIC

Queda pendiente la entrega del consolidado por municipio y número de participantes como parte del compromiso inducción, para este mes solo reporta 1 capacitación de las 2 establecidas.

10. Analizar y contribuir al seguimiento del sistema de información departamental AIEPI Comunitario en el marco de la calidad y actualización permanente de los datos, con el fin garantizar la gestión del riesgo y el cumplimiento de la meta de acuerdo con lo establecido por cada uno de los municipios asignados.

Se recuerda que para esta obligación el soporte establecido en la inducción son 2 carpetas 1 con los soportes de la gestión de alertas a corte del mes marzo 2026 y otra carpeta con los adjuntos certificados de los seguimientos realizados.

Para esta entrega la contratista adjunta 1 PDF con asunto de: ASUNTO: La No Realización Del Envío De Los Seguimientos Por Parte Del Referente del mes de Abril.

Se aclara que las bases ya cuentan con la identificación de los errores presentados por formulario los cuales aun no se han ajustado por procesos internos de prospectiva y la entrega del nuevo usuario; de igual forma las bases con errores se subsanan por parte del referente Diego Romero y están se están utilizando como base para el trabajo de campo; de igual forma en este adjunto no entiendo porque adjunta la siguiente información: Consignar el valor de la presente en: Banco Bancolombia, ahorros, número 31297690283.

Se sugiere aclara PDF adjunto.

11. Proporcionar seguimiento a los planes de mejoramiento emitidos de las unidades de análisis por mortalidad en menor de 12 años con enfoque en las demoras establecidas para la gestión en la salud pública.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

Obligación no programada para esta entrega.

12. Participar en la elaboración, consolidado de información y responder de manera inmediata a las solicitudes de información requerida por los entes de control, propios de la estrategia y demás entidades del sector salud.

Obligación no programada para esta entrega.

13. Participar en el desarrollo de las acciones de gestión de la salud pública, implementando estrategias de intervención integral en el marco del plan decenal de salud.

Obligación no programada para esta entrega.

- Observaciones y compromisos.
- Adjuntar en la obligación 13 el cronograma de trabajo, respuestas a solicitudes de información.
 - Todas las notificaciones enviadas vía correo electrónico por parte del profesional especializado Cristhian Sanchez deberán ser revisadas para su correspondiente acción; ya que no se evidencia soporte de circular enviada por el MSPS frente a los fuertes fríos.
 - Informe de contratista 1 al 30 de abril del 2026, este soporte debe contener la información cuantitativa y cualitativa de lo ejecutado por cada obligación contractual donde se vean los avances realizados en cada obligación

Se levanta acta para su revisión y firma por parte de la contratista

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300137539	12.03.2026	\$451,790
3300138345	18.03.2026	\$6,776,845
3300151907	10.06.2026	\$6,776,845

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

En observancia de los protocolos de seguimiento y control, el presente informe técnico ha sido objeto de revisión y validación integral por parte del referente de la meta 111 Cristhian Sanchez como apoyo a la gestión y revisión de productos del equipo estrategia AIEPI, quien en ejercicio de sus funciones de apoyo a la supervisión, otorga su aval expreso a la veracidad y consistencia de la información aquí consignada y se dan las observaciones de mejora al contratista.

RICARDO ALBERTO PORRAS LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO/SUBDIRECTOR GESTION Y PROMOCION DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA